



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

PROGRAMA ACCIÓN MIGRANTE. ENFOCADO A
MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN
QUERÉTARO.

Tesis presentada por

Salvador Ignacio Escobar Villanueva

para obtener el grado de

**MAESTRO EN ESTUDIOS
DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México

2017

*Con amor y cariño para mi esposa Marcela y
mis hijos Iker y Estrella.
Porque siempre están presentes.*

Agradecimientos

Con aprecio y agradecimiento para todo el personal académico y administrativo que colabora incesantemente en El Colegio de la Frontera Norte; particularmente a Margarita De León, y a muchos otros colaboradores, que durante dos años apoyaron en la consecución de objetivos de los programas de Especialidad y Maestría (EMI y MEMI, 2015-2016).

Muchas gracias a Gabriela Zamora por su apoyo y orientación durante este proceso formativo en el maravilloso campo de la migración internacional.

Reconociendo el talento y *expertise* de mi director de proyecto de intervención (Tesis), muchas gracias doctor José Ascensión Moreno Mena; ejemplo de lucha y apoyo para los migrantes en Baja California.

Muchas gracias a la doctora María Dolores Paris Pombo, porque su conocimiento y experiencia en el campo de la migración, me permitió comprender la realidad que viven los menores migrantes (NNA) en tránsito por nuestro país.

Con especial admiración para el Pbro. Alejandro Solalinde, incansable defensor de los derechos de los migrantes en México, y fuerte promotor en la formación de investigadores de las migraciones (migrantólogos).

Y con enorme agradecimiento institucional a El Colegio de la Frontera Norte (Colef), gran baluarte académico de la migración en México. De sus aulas surgirán grandes propuestas de solución en favor de los migrantes de todo el mundo.

Muchas gracias.

Resumen: Nuestro país al compartir frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, lo convierte en una zona o territorio de tránsito para diversos flujos migratorios. México destaca por ser un lugar de origen, tránsito y destino; de muchos hombres, mujeres y menores de edad. Durante los dos últimos años destaca la dinámica migratoria de niños y niñas menores sin acompañante (NNA), que cruzaban por el estado de Querétaro con el objetivo de llegar a la frontera norte del país. Por lo anterior y con el objetivo de brindar apoyo a este grupo vulnerable, se diseñó el programa Acción Migrante. Se buscó implementar una estrategia de apoyo en suministros básicos de alimentación, ropa y calzado, dirigido a los NNA que cruzaban por el estado de Querétaro, y que eran atendidos a través de la estancia para migrantes, dependiente de la Parroquia de San Pedro Apóstol, ubicada en la capital del estado.

Por ello el objetivo de nuestro proyecto de intervención fue implementar un programa asistencial para los menores migrantes y posteriormente analizar su funcionamiento e impacto mediante la metodología del marco lógico.

Palabras clave: Menores migrantes sin acompañante, Centroamérica, migración.

Summary: Our country, sharing borders with the United States of America, makes it an area or territory of transit for various migratory flows. Mexico stands out as a place of origin, transit and destination of many men, women and children. Since the last two years, the migratory dynamics of unaccompanied minor children (NNA, acronym in Spanish) crossed the state of Querétaro with the objective of reaching the northern border of the country. Due to the above and in order to provide support to this vulnerable group, the Acción Migrante program was designed. It was sought to implement a strategy of support in basic supplies like food, clothing and footwear, and was directed to the children who crossed through the state of Querétaro. They were assisted through the shelter for migrants, dependent of San Pedro Apostol Parish, located in Queretaro City.

For this reason the objective of our project of intervention was to implement a care program for the migrant children and later to analyze its operation and impact through the methodology of the logical framework.

Keywords: Unaccompanied minor children, Central America, migration.

INDICE

Introducción	6
1. Definición del problema seleccionado	7
1.1 Marco teórico y referencial	15
1.2 Marco histórico y contextual	22
1.3 Definición de términos básicos	36
1.4 Marco jurídico	38
2. Desarrollo del proyecto de intervención	41
2.1 Descripción	41
2.2 Objetivo(s) general(es)	41
2.3 Objetivo(s) específico(s)	41
2.4 Justificación	42
3. Estrategias de implementación	43
3.1 Estrategias usadas para la presentación y venta del proyecto	43
3.2 Estrategias para lograr el involucramiento de los actores	43
3.3 Administración del proyecto	44
4. Cronograma de actividades	45
4.1 Recursos	46
5. Resultados	47
Conclusiones	50
Bibliografía	53
Fuentes electrónicas de consulta	55
Sobre el autor	57

Introducción

El presente proyecto de intervención estuvo encaminado a la implementación de un programa, intitulado Acción Migrante, de ayuda para menores migrantes no acompañados; consistente en el acopio de alimentos, ropa y calzado, para ser suministrado a la población antes referida, registrados o captados a través de la Estancia para el Migrante, ubicada en la colonia Pedrito Peñuelas, en el estado de Querétaro para posteriormente analizar sus alcances. Durante la planeación y puesta en marcha del proyecto, se consideraron aspectos teórico – conceptuales, marco jurídico, además de los considerados por la metodología, como trabajo de intervención. Se consideró además de forma inicial una hipótesis, como guía para la consideración de la dimensión del proyecto, así como recursos que serían recabados por el programa.

Asimismo, en el proyecto se registró información de las características de procedencia de los migrantes, así como el tipo de ayuda suministrada durante el desarrollo. A partir de un cronograma establecido, se realizó la investigación y recolección de datos; así como la parte final del trabajo con resultados y conclusiones. Cabe hacer la aclaración que este proyecto de intervención, por sus características metodológicas, no presenta elementos que lo pudiesen asimilar con una tesis de investigación.

Es por lo anterior, que se trata de un proyecto práctico que fue planeado y ejecutado con elementos que estuvieron al alcance del autor, en los tiempos solicitados por las instancias correspondientes del programa académico de El Colegio de la Frontera Norte; por lo que se aprecia y agradece toda la asesoría y apoyo brindado para la consecución del presente trabajo escrito.

El presente documento presenta en una primera parte la definición del proyecto y sus componentes, mientras en la segunda parte abordamos el desarrollo e implementación del proyecto, finalmente presentamos los resultados del mismo y algunas consideraciones que nos permiten reflexionar sobre la evaluación del avance logrado.

DISEÑO DEL PROYECTO

1. Definición del problema seleccionado

El diseño del programa propuesto partió primero por identificar la población objetivo, así como su problemática. Por ello la definimos de la siguiente manera.

Población o área de enfoque. Nuestro país al compartir frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, lo convierte en una zona o territorio de tránsito para diversos flujos migratorios. México destaca por ser un lugar de origen, tránsito y destino; de muchos hombres, mujeres y menores de edad. Durante los dos últimos años sobresale la dinámica migratoria de niños y niñas menores sin acompañante, que cruzan el estado de Querétaro con el objetivo de llegar a la frontera norte del país. Se observó un incremento importante de ese sector de migrantes. Por lo que se elaboró la hipótesis antes enunciada.

Para el presente trabajo de intervención se consideró como la población objetivo a los *niños y niñas* de 8 a 15 años de edad, sin acompañante que cruzan por el estado de Querétaro, y que son registrados a través de la Estancia para el Migrante de la parroquia de San Pedro Apóstol, ubicada en la colonia Pedrito Peñuelas, Querétaro, durante el periodo septiembre a diciembre de 2016.

a. Descripción de la situación o problemática central.

Cuando se planteó el proyecto nos encontramos que en el estado de Querétaro no eran visibles los programas orientados a proteger a los menores migrantes. De esta forma y a manera de dimensionar la dinámica de la migración de menores sin acompañantes, en el año 2014 aproximadamente 9 mil niños de entre un mes y hasta 15 años de edad, no acompañados, pasaron por el estado de Querétaro (Escalante, 2014). A partir de esa primera aproximación a los datos, establecimos la siguiente hipótesis de trabajo:

HIPOTESIS

Ante la presencia de factores como falta de oportunidades laborales, violencia social, y pobreza en países que conforman el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) la presencia de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) no acompañados en tránsito por el estado de Querétaro ha aumentado durante los últimos tres años.

Variable Dependiente: El aumento en tránsito de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) no acompañados, por el estado de Querétaro.

Variable Independiente: Falta de oportunidades laborales, violencia social, pobreza en los países de origen.

Nos encontramos también, que no eran visibles los programas orientados a proteger a los menores migrantes. Y consideramos que si bien existían apoyos en otras entidades de la república mexicana, éstos se podían adoptar o implementar, acorde a la dinámica migratoria de menores en Querétaro.

En el estado existen dos estancias de migrantes que, por su ubicación geográfica, permite la captación de migrantes que buscan apoyo temporal de albergue, comida y atención médica. Para el desarrollo del proyecto se eligió la estancia ubicada en la Parroquia de San Pedro Apóstol, en la colonia Pedrito Peñuelas de la ciudad de Querétaro. La estancia opera bajo la coordinación de la Diócesis del estado, y dirigida por el sacerdote Aristeo Olvera. Teniendo una esencia de trabajo pastoral y religiosa, se buscó un acuerdo entre la parroquia y la Universidad Anáhuac Querétaro, a través del coordinador del programa Acción Migrante, y autor del proyecto.

El objetivo del convenio fue el lograr un espacio para servicio social de los alumnos, como ayuda en el programa, brindar espacios en la universidad para la capacitación e impartición de cursos, talleres, conferencias. Asimismo, se buscó cumplir el objetivo del proyecto, mediante el suministro de alimentos no perecederos, agua, ropa y medicamentos de uso no controlado, recolectados a través de donativos. En cuanto a la atención médica y/o intervención psicológica, se busca el apoyo a través de servicio al voluntariado, practicantes, y profesionales de las áreas.

b. Magnitud del problema.

Al tratarse de un problema que afecta directamente a una población, que se encuentra de paso por nuestro país, son visibles las adversidades a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes no acompañados. Obstáculos como falta de alimento, abrigo, y protección física hacia su persona.

Los menores migrantes sin acompañante, son una población en alto riesgo; en donde los grupos delincuenciales aprovechan su oportunidad para mantenerlos cautivos, explotarlos, esclavizarlos y en ocasiones, como vendedores de órganos. Cabe mencionar que los menores enfrentan abusos que van desde el tráfico de órganos, tráfico de personas y violaciones (Escalante, 2014).

Causas.

Hay que considerar que la presencia de este fenómeno se presenta al escape de estos niños del crimen organizado (pandillas) en sus lugares de origen -como lo son algunos países centroamericanos- o bien, tratar de ayudar a la familia, así como reunirse con sus padres u otros seres queridos de los que llevan tiempo separados. Aunado a lo anterior, es importante hacer un recuento histórico de la creciente dinámica de niños menores, que se presenta en nuestro país.

Ahora bien, por lo que respecta a factores externos (nacionales e internacionales) que propician esta dinámica de la migración de menores, cabe señalar el contexto económico que prevalece en países como Guatemala, El Salvador, y Honduras. Actualmente no es el más favorable para que sus respectivas poblaciones puedan asegurar una calidad de vida.

El crecimiento del PIB en estos países es alarmante, con datos del Banco Mundial (2014) si comparamos a El Salvador con \$26 mil millones de dólares, en Honduras de \$19 mil millones de dólares, y el de Guatemala de \$16 mil millones de dólares; esta realidad es desfavorable para el crecimiento y desarrollo de los países antes mencionados. Además, siendo que los tres

países conforman el denominado Triángulo del Norte, son Estados que comparten fronteras, y por ende presentan la circulación constante de migrantes que se dirigen al norte del continente americano.

Cabe mencionar que de acuerdo a las últimas cifras del Instituto Nacional de Migración “*de enero a abril de 2016, fueron asegurados en México tres mil 633 niños migrantes no acompañados, de entre 12 y 17 años de edad, provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Belice.*” (Méndez, 2016).

Por otra parte, con datos del Banco Mundial, visualizamos las extensiones geográficas para estos tres países, así como datos relevantes demográficos. Con estos datos construimos nuestro árbol de problemas, para fundamentar la puesta en marcha del programa mencionado; así como también construimos el árbol de objetivos para planear metas y finalmente diseñamos estrategias de posibles soluciones. Todo eso en concordancia con la metodología del marco lógico.

I. Análisis del problema (árbol del problema)



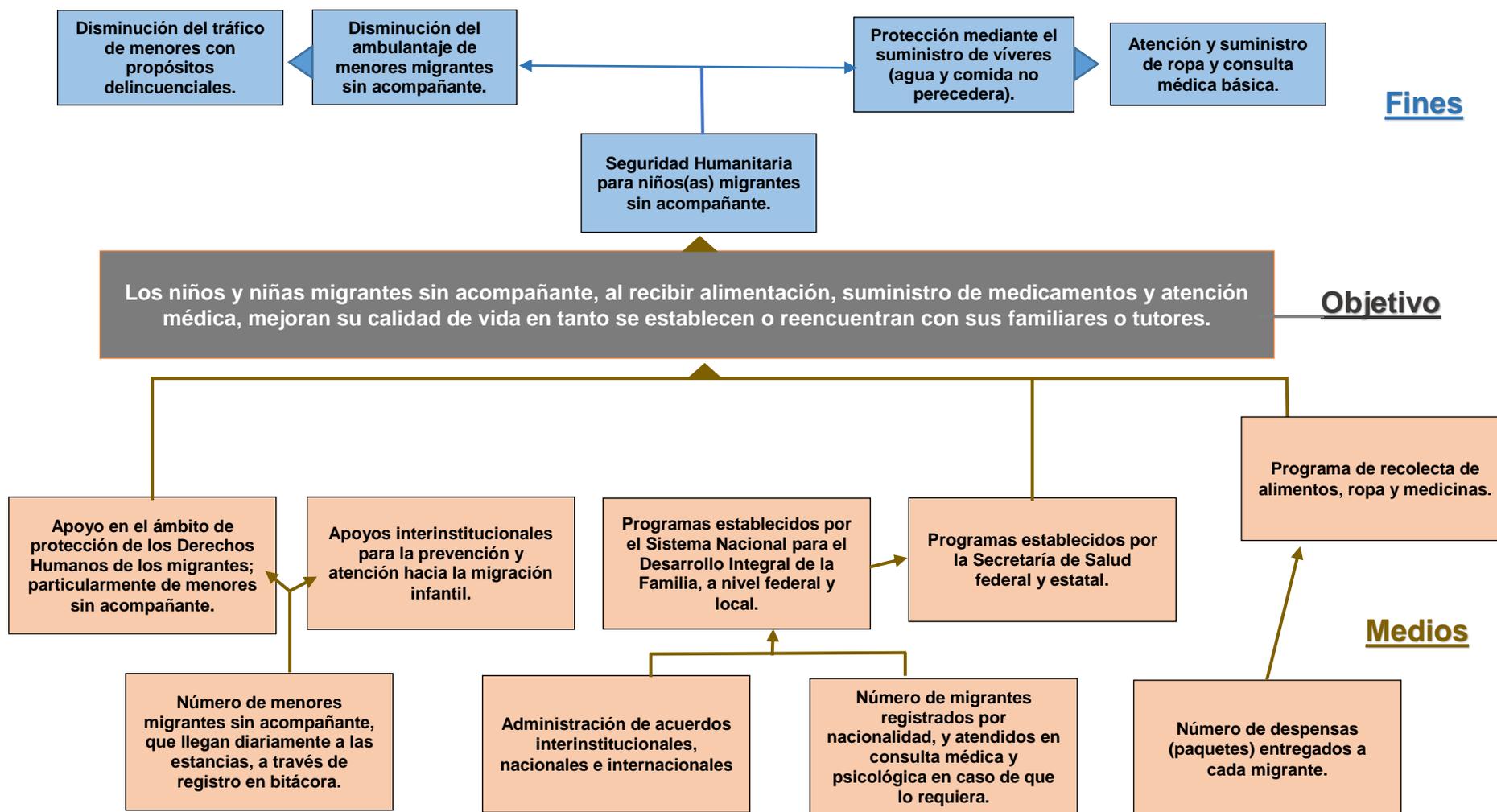
Deterioro Económico			
	Guatemala	El Salvador	Honduras
PIB (USD)	\$16 MMDD	\$26 MMDD	\$19,300 MDD
Inflación promedio anual (2015)	4%	-2% (economía basada en USD)	5.4%
PIB per cápita (2015)	\$3,673.00	\$4,120.00	\$2434.00

Deterioro Socio-cultural			
	Guatemala	El Salvador	Honduras
Índice de analfabetismo	75.9 % de la población sabe leer y escribir	84.5 % de la población sabe leer y escribir	85.1 % de la población sabe leer y escribir
Población en pobreza (PNUD 2012)	n/d	34.5% de la población	64.5% de la población
Población en pobreza extrema (PNUD 2012)	29.6% de la población	n/d	42.6% de la población
Población indígena (2011)	60% de la población	1.5 % de la población	20% de la población

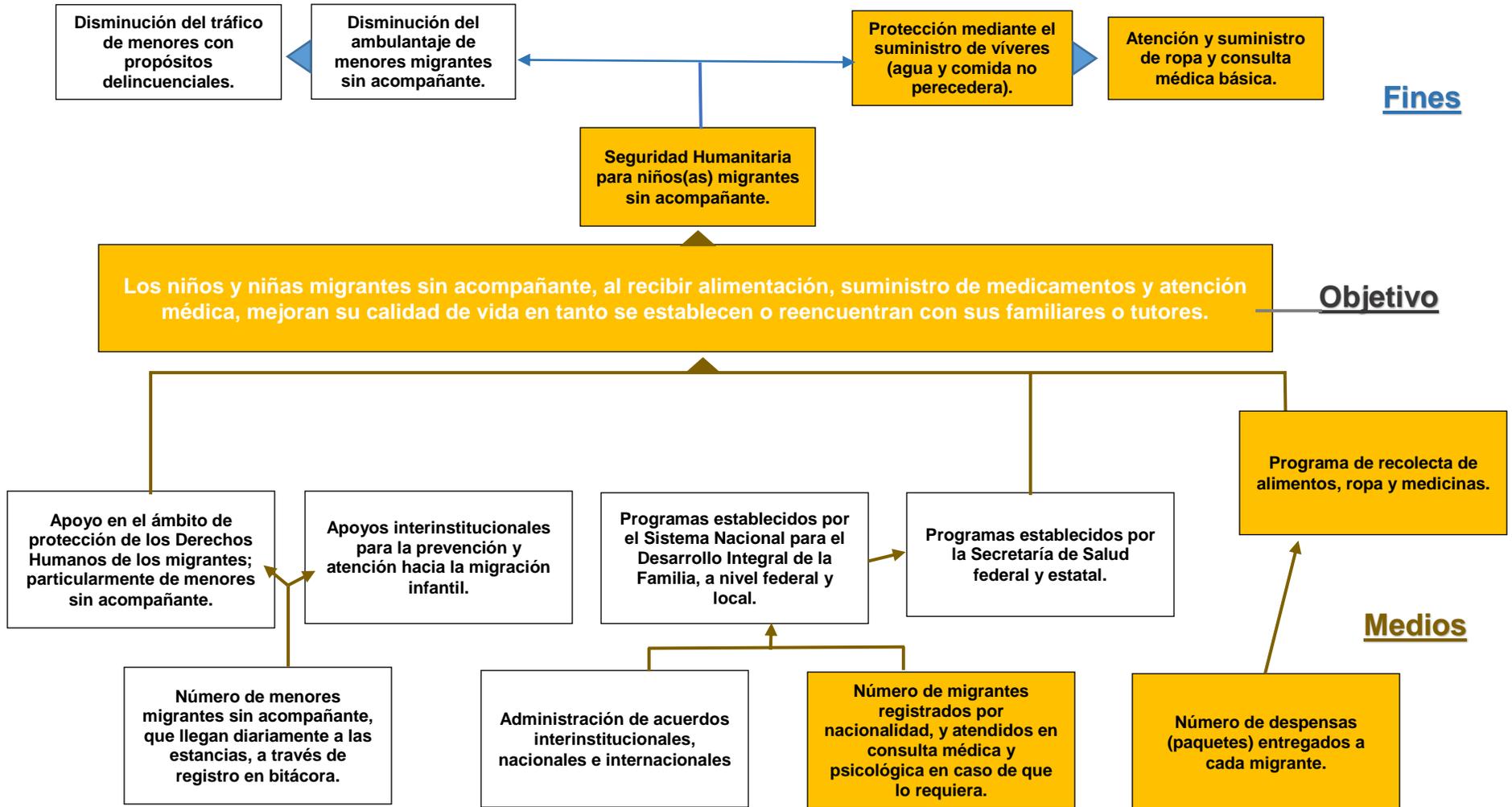
Debido a la presencia de la violencia, entendida como violaciones, asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros y esclavitud; en sus comunidades de origen principalmente de países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador).

Causas

Definición del objetivo (árbol del objetivo)



Selección de alternativa



El análisis prospectivo nos permitió construir una tabla donde resumimos lo que se llevaría a cabo; la cual presentamos a continuación.

Tabla 1. Estructura analítica del programa presupuestario.

Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
<p align="center">EFEKTOS</p> <p>Tráfico de menores para su explotación, esclavitud, comercio sexual, venta de órganos.</p> <p>Ambulantaje de menores en centros urbanos (estados de tránsito).</p> <p>Ausencia de voluntad política por parte del gobierno estatal y municipal para dar atención a esta dinámica de la migración internacional.</p> <p>Falta de coordinación de esfuerzos por parte del gobierno estatal y municipal, en cuanto a la atención en albergue y suministro de alimentos y medicinas.</p> <p>Problemática de gestión. Las facultades acotadas por el I.N.M., ante la legislación actual (de control y supervisión) lo rezaga en la parte de asistencia o de ayuda humanitaria.</p>	<p align="center">FINES</p> <p>Disminución del tráfico de menores con propósitos delincuenciales.</p> <p>Disminución del ambulantaje de menores migrantes sin acompañante.</p> <p>Protección mediante el suministro de víveres (agua y comida no perecedera).</p> <p>Atención y suministro de ropa y consulta médica básica.</p> <p>Seguridad Humanitaria para niños(as) migrantes sin acompañante.</p>
PROBLEMA	OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Población: Niños y niñas migrantes indocumentados sin acompañante, de origen centroamericano, que transitan por el estado de Querétaro. • Descripción del problema: carentes de atención médica y alimentaria. • Magnitud: En el primer cuatrimestre de 2014 fueron detectados alrededor de 4 mil NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población: Niños y niñas migrantes indocumentados sin acompañante, de origen centroamericano, que transitan por el estado de Querétaro. • Descripción del resultado esperado: mejoran su calidad de vida en tanto se establecen o reencuentran con sus familiares o tutores. • Magnitud (resultado esperado): 10% de esta población recibe atención alimentaria y de salud básica.
CAUSAS	MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro económico en países que conforman el Triángulo del Norte. • Presencia de la violencia, entendida como violaciones, asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros y esclavitud, en sus comunidades de origen de los migrantes. • Deterioro socio-cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de migrantes registrados por nacionalidad, y atendidos en consulta médica y psicológica en caso de que lo requiera. • Número de menores migrantes sin acompañante, que llegan diariamente a las estancias, a través de registro en bitácora. • Número de despensas (paquetes) entregados a cada migrante. • Administración de acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales.

Posibles soluciones o alternativas:

Durante la implementación del programa de Acción Migrante, se previó el alivio temporal de las carencias que presentan los NNA en tránsito por el estado de Querétaro; sin embargo, estaba consciente que esto no reduciría el flujo de migrantes en tanto el esquema de políticas macroeconómicas y de seguridad de los países que conforman el Triángulo del Norte, sean adecuadas y procuren a sus respectivas poblaciones.

Por lo antes expuesto, el flujo migratorio de NNA en tránsito por nuestro país, y particularmente por el Estado de Querétaro, será evidente en tanto no se garantice la seguridad y bienestar de este grupo vulnerable en sus respectivos países.

1.1 Marco teórico y referencial:

Niñas, niños y adolescentes no acompañados. Definiciones de estudio.

El presente apartado aborda diversas definiciones en cuanto a nuestra población objetivo, no pretendemos desarrollar una discusión exhaustiva sobre el concepto de menores migrantes no acompañados, sino de ubicar en el contexto las definiciones operativas que utilizan los distintos instrumentos de protección de derechos humanos de esta población. Con base al documento emitido por el Centro de Estudios de género y refugiados¹, encontramos la referencia de Pablo Ceriani², que retoma de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, la cual considera a niños, niñas y adolescentes como toda persona menor a 18 años de edad. Pero a esta definición le agregamos la condición de migrantes y la situación de estar acompañados o no.

La Convención Internacional sobre Derechos del Niño, también incluye algunos grupos y categorías de NNA afectados por la migración, por ejemplo:

¹ *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Center for Gender & Refugee Studies, y Universidad de Lanús. Argentina, 2015.

² *Ibid.*, pág. 3.

- (1) *NNA que migran con sus padres u otros adultos formalmente responsables;*
- (2) *NNA que migran de manera no acompañada;*
- (3) *NNA que se quedan en sus países de origen, cuyos padres han migrado a otro país de la región;*
- (4) *NNA nacidos en países de destino, hijos o hijas de migrantes;*
- (5) *NNA migrantes que retornan, de manera voluntaria o forzada, al país de origen.*³

Por otra parte, en el Programa de Defensa e Incidencia Binacional, en el *Amicus Curiae*⁴ promovido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2012, se establecen las siguientes categorías de NNA:

1) *NNA no acompañados: compuesto tanto de aquéllos que son repatriados desde Estados Unidos de América (EUA), como de la niñez migrante en tránsito que no logró cruzar la frontera o se encontraba en este proceso, sin compañía de algún familiar.*

2) *NNA migrantes e hijos(as) de migrantes mexicanos en EUA: NNA menores de edad que nacieron en México y emigraron hacia EUA para reunirse con su familia, o bien aquellos hijos e hijas de migrantes mexicanos que nacieron y han crecido en los Estados Unidos de América.*

3) *NNA de circuito: son aquellos que cruzan de manera recurrente e indocumentada a EUA en un contexto en el cual son reclutados y explotados por el crimen organizado y otras redes criminales, a fin que los NNA guíen a personas o transporten droga a través de la frontera.*⁵ Cabe incluir otra categoría de NAA que migran acompañados de sus familias⁶, o con al menos algún integrante (madre, hermano mayor, tío o primo).

³ *Ibid.*, pág. 7.

⁴ Entiéndase como “amigo de la Corte o del Tribunal”. El autor.

⁵ *Cfr.* Ramírez Romero, et. al., *Más allá de la frontera, La niñez migrante: Son las niñas y niños de todos, Estudio exploratorio sobre la protección de la niñez migrante repatriada en la frontera norte.* Apud Pablo Ceriani, *op. cit.*, p.p. 313-314.

⁶ *Cfr.*, Pablo Ceriani, *op. cit.*, pág. 314.

Presencia de menores migrantes centroamericanos rumbo hacia los Estados Unidos.

En esta sección del trabajo consideramos la importancia de las siguientes cifras que informa el Departamento de Fronteras y Aduanas de los Estados Unidos (USBP por sus siglas en inglés)⁷; que refiere el número captado de aprehensiones de niños migrantes sin acompañante; en donde además observamos en primer término la creciente del fenómeno. En la tabla 2, analizamos a detalle la evolución del mismo hasta finales del mes de agosto de 2016.

Tabla 2. Aprehensiones de menores migrantes sin acompañante.

País	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (Agosto)
El Salvador	1,221	1,910	1,394	3,314	5,990	16,404	9,389	15,978
Guatemala	1,115	1,517	1,565	3,835	8,068	17,057	13,589	17,113
Honduras	968	1,017	974	2,997	6,747	18,244	5,409	9,305
México	16,114	13,724	11,768	13,974	17,240	15,634	11,012	10,854
Total	19,418	18,168	15,701	24,120	38,045	67,339	39,399	53,259

Datos: Elaboración propia con datos del USBP 2016.

Observamos que en el año 2009 el número de aprehensiones de menores migrantes sin acompañante, alcanzó la cifra de diecinueve mil cuatrocientos dieciocho personas (menores). Analizando por nacionalidad durante este año, México ocuparía la cifra más alta con dieciséis mil ciento catorce detenciones; es decir, el ochenta y tres por ciento del total de las aprehensiones, y el país con menor cifra fue Honduras con novecientos sesenta y ocho aprehensiones, o sea, el cinco por ciento del total.

Durante el año 2010 la nacionalidad mexicana ocuparía el primer sitio con aprehensiones de menores migrantes sin acompañante, con una cifra de trece mil setecientos veinticuatro, es decir, el setenta y cinco punto cinco por ciento del total general que fue de dieciocho mil ciento sesenta y ocho aprehensiones para solo ese año. Nuevamente la nacionalidad hondureña ocuparía el último sitio, con aproximadamente el cinco punto seis por ciento de aprehensiones.

Se distingue para el año 2011 un descenso en el número de aprehensiones, registrando la cifra de quince mil setecientos y un menores sin acompañante. De esta cifra general, la nacionalidad guatemalteca registraría un diez por ciento de aprehensiones; la salvadoreña con un ocho punto

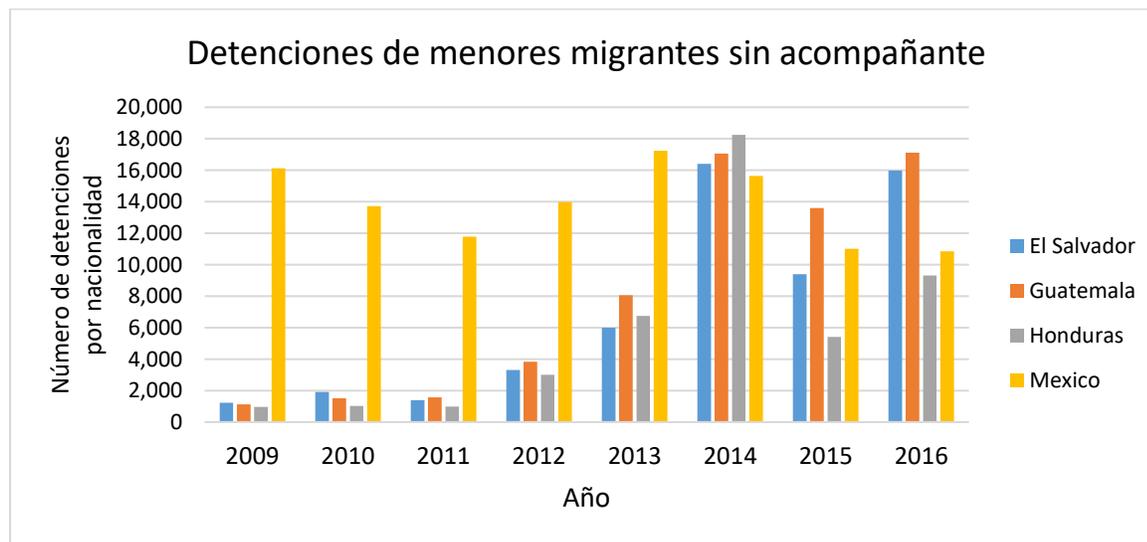
⁷ U.S. Customs and Border Protection, “Southwest Border Unaccompanied Alien Children”. Disponible en: <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>. Consultado en Agosto, 2016.

nueve por ciento, y la hondureña con un seis punto dos por ciento; en comparación el setenta y cinco por ciento de la nacionalidad mexicana, que también registraría un ligero descenso.

Durante el siguiente año, 2012, el número de aprehensiones incrementaría un sesenta y tres por ciento aproximadamente, es decir, registraría la cifra de veinticuatro mil ciento veinte detenciones de menores. Las nacionalidades que conforman el Triángulo del Norte, duplicarían sus cifras y un poco más con respecto del año anterior; por ejemplo los nacionales de El Salvador registrarían un incremento del trece punto siete por ciento; los de Guatemala un quince punto nueve, y nacionales de Honduras un doce punto cuatro por ciento. México registraría la cifra de trece mil novecientos setenta y cuatro, o sea, un cincuenta y siete punto nueve por ciento del total registrado en ese año.

Para continuar y a manera de apreciar de forma clara, en la gráfica 1, observaremos la evolución del fenómeno durante los últimos tres años; es decir desde el 2013 y hasta el mes de agosto del presente año.

Gráfica 1. Aprehensiones de menores migrantes sin acompañante.



Datos: Elaboración propia con datos del USBP 2016.

Observamos que durante el 2013 la cifra de menores aprehendidos incrementaría a treinta y ocho mil cuarenta y cinco migrantes; ocupando nuestro país como nacionalidad el cuarenta y cinco punto tres por ciento, es decir, diecisiete mil doscientas cuarenta detenciones de menores. El resto de nacionalidades incrementarían de manera ligera durante este año.

Es interesante que para el siguiente año, 2014, el crecimiento por nacionalidades sería simultánea y casi en proporciones similares. La nacionalidad salvadoreña registraría una cifra de dieciséis mil cuatrocientas cuatro aprehensiones, el veinticuatro punto cuatro por ciento, de un total de sesenta y siete mil trescientas treinta y nueve aprehensiones de menores sin acompañante.

Con respecto a los nacionales de Guatemala, registrarían la cifra de diecisiete mil cincuenta y siete aprehensiones, con ello un veinticinco punto tres por ciento frente al total. Los hondureños registraron un total de aprehensiones de dieciocho mil doscientas cuarenta y cuatro aprehensiones, reflejando un veintisiete punto uno por ciento; mientras que los de nacionalidad mexicana marcarían una cifra de quince mil seiscientas treinta y cuatro detenciones; es decir, el veintitrés punto dos por ciento del total del año 2014. Con lo anterior observamos un crecimiento casi por igual entre los países antes mencionados.

Para el año 2016, cifras hasta el 31 de agosto registran un total de cincuenta y cinco mil doscientas setenta y cinco aprehensiones de menores migrantes; siendo ésta la segunda cifra más alta, por debajo de la registrada en el año 2014; lo que se puede pronosticar, de seguir a este ritmo imparable para el cierre de 2016, una cifra igual o mayor a la de hace dos años. Cabe mencionar que para éste mes de agosto de 2016 la nacionalidad guatemalteca, como flujo migratorio, supera a los de nacionalidad mexicana.

Se registraron diecisiete mil ciento trece detenciones de menores de nacionalidad guatemalteca; mientras que los connacionales mexicanos conformaron la cifra de diez mil ochocientas cincuenta y cuatro aprehensiones. Los nacionales de El Salvador así como de Honduras reflejarían la cifra de quince mil novecientas ochenta y siete, y nueve mil trescientas cinco aprehensiones, respectivamente.

Por otra parte, con el objetivo de analizar el número de aprehensiones de mujeres o cabezas de familia, observaremos en la Tabla 3 la evolución del fenómeno durante los últimos tres años; es decir, desde el 2013 hasta el segundo cuatrimestre de 2016; considerando cifras del Departamento de Fronteras y Aduanas de los Estados Unidos.

Tabla 3. Aprehensiones de madres acompañadas de NNA.

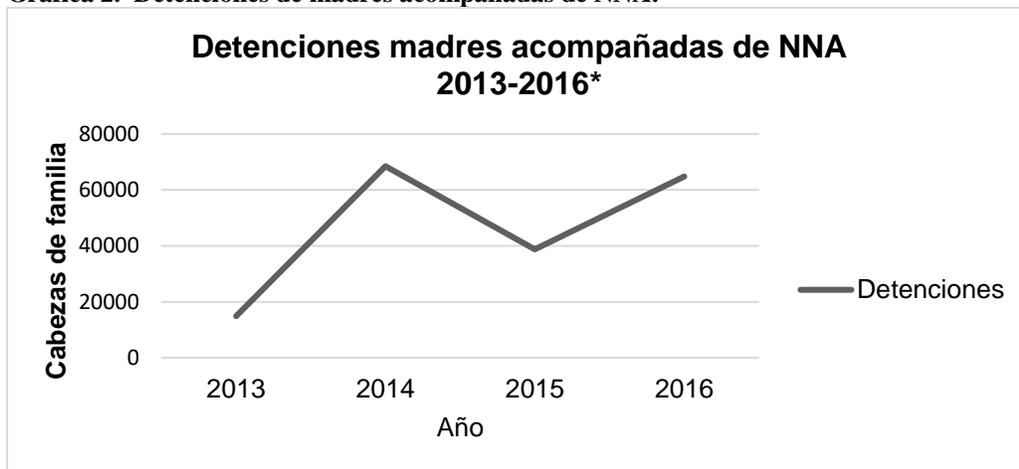
Año	Número de detenciones de Madres acompañadas de NNA.
2013	14855
2014	68445
2015	38679
*2016	64720

Datos: Elaboración propia con datos del USBP 2016.

*** Segundo cuatrimestre 2016.**

Observamos que existe un crecimiento significativo en la cifra de detenciones a cabezas de familia (mujeres) durante el año 2014, en comparación del 2013. Se puede apreciar un alza de más del cuatrocientos por ciento entre esos dos años; previendo para el resto del presente 2016, un incremento superior en caso de no ser atendido este fenómeno migratorio por las autoridades de los países que conforman el caso (incluyendo al nuestro). En la gráfica 2 podemos observar de manera básica el crecimiento de aprehensiones en cabezas de familia.

Gráfica 2. Detenciones de madres acompañadas de NNA.



Datos: Elaboración propia con datos del USBP 2016.

*** Segundo cuatrimestre 2016.**

Como se puede constatar en la información anterior, existe una clara e imperante necesidad por atender esta dificultad migratoria internacional, que se prevé como una gran crisis humanitaria en el corto plazo. Tanto los flujos de mujeres (cabezas de familia) así como los de menores sin acompañante, corren un gran peligro ante la violencia y las redes criminales que prevalecen en la

zona de tránsito; desde Centro América, pasando por nuestro país, hasta llegar a los Estados Unidos.

Diversas investigaciones realizadas en los últimos meses, principalmente la información proporcionada por casas de ayuda a migrantes, refieren la presencia de grupos delictivos a la caza de migrantes en ruta. Como resultado de esto, muchos migrantes han sufrido secuestros, asaltos, extorsiones, explotación laboral y/o sexual; entre otras violaciones a sus derechos humanos. Es por lo anterior que numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG's) así como organizaciones locales mexicanas, buscan proyectos de ayuda humanitaria a los diversos flujos migratorios que ingresan a través de nuestra frontera sur⁸.

Por otra parte, Estados Unidos también busca paliar el problema que se suscita al “recibir” numerosos flujos de menores migrantes sin acompañantes, una vez que logran cruzar la frontera. La autoridad norteamericana destaca como problemática federal, el establecimiento de zonas de contención o albergues para estos niños migrantes; generando a la par una ola de ansiedad en aquellos migrantes que aún no logran pasar al lado norteamericano.

⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “*Experiencias comunitarias de protección a migrantes en tránsito en México*”, México, 2015, pág. 7.

1.2 Marco histórico y contextual:

Causas que explican el incremento de los flujos de menores migrantes hacia los Estados Unidos y su tránsito por México.

Es de conocimiento general que en cualquier país, cuando se cruza la frontera o se ingresa sin la visa o documentación oficial requerida, la persona puede ser sujeta a deportación. Analizando el concepto de “tránsito”, éste nos invita a la reflexión en cuanto a la condición liminal⁹ del migrante, en variaciones de tipo estructural, físico y sociales; como resultado de la escasez de recursos ubicados en su realidad. Es decir, la persona migrante presenta síntomas de agobio y frustración ante su condición precaria y limitada de recursos.

En este contexto, resulta además interesante el trabajo realizado por la profesora Aída Silva¹⁰; en donde los migrantes adolescentes centroamericanos presentan ciertas características que los distingue de cualquier otro flujo migratorio; denominadas como estrategias de tránsito¹¹.

El caso más estudiado es el día a día en el que muchos migrantes mexicanos y de otras nacionalidades, intentan cruzar con éxito la frontera norte de México. Es claro que existen diferencias notorias entre el tratamiento que dan las autoridades migratorias mesoamericanas cuando detienen a menores y mujeres en Estados Unidos, a las condiciones y prácticas violatorias a los derechos humanos constantes de las autoridades mexicanas.

Hay excepciones de entrada y de trato¹² (existentes desde principios del siglo XX) cuando se argumenta razones de ayuda humanitaria en menores migrantes sin acompañante, así como en casos de mujeres como cabezas de familia. Pero hay que regresar un poco en nuestro análisis, para

⁹ Silva Hernández, Aída, “Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes: enfrentando la frontera vertical en México”, en *REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, Brasilia, Año XXIII, número 44, jun. 2015, pp. 99-117.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 103.

¹¹ La profesora Aída Silva las determina como el conjunto de los recursos personales, interpersonales e institucionales, en una secuencia de decisiones y acciones, que se dirigen a hacer frente a los obstáculos que se interponen para la consecución de sus objetivos (migratorios).

¹² Gamio, Manuel, *Mexican immigration to the United States: A study of human migration and adjustment*, USA, The University of Chicago Press, 1930, pág. 183.

comprender de manera inicial las causas que han propiciado el crecimiento acelerado de flujos de menores migrantes sin acompañantes, con destino hacia los Estados Unidos.

Hay que considerar diversos factores que han propiciado el crecimiento del fenómeno migratorio en menores sin acompañantes. Elementos interpretados como de empuje y de atracción generaron dicha creciente durante una etapa¹³, como fenómeno general; pero ahora podemos encontrar múltiples causas como son la violencia generalizada en los países de origen, tal es el caso de los países centroamericanos como El Salvador, Honduras y Guatemala; la pobreza extrema, y en deseo de reencontrarse con las familias ya establecidas en los Estados Unidos. Por lo anterior, y considerando la dificultad para estudiar a las migraciones, su propuesta de solución residirá en su extremada diversidad; es decir, dependiendo de su forma, tipo, proceso, actores, motivaciones y factores socioeconómicos y culturales¹⁴.

Haciendo un recuento histórico, los países que conforman el Triángulo del Norte han pasado por una serie de sucesos o fenómenos sociales, que han ocasionado movimientos u olas de violencia, desde las últimas cuatro décadas. A partir de los diferentes conflictos armados centroamericanos en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, gestados a finales de los años setenta del siglo pasado; muchos resquicios sociales, hoy en día siguen generando adeudos con repercusiones en la población de cada país.

Si sumamos a esto el nacimiento de grupos delictivos, gestados desde los movimientos del narcotráfico de finales del siglo veinte; podemos validar y justificar hasta cierto punto el fenómeno migratorio internacional de la zona; a través de los diversos flujos de migrantes, incluyendo a los menores sin acompañantes.

De acuerdo al informe del año 2013 que emite la Oficina de las Naciones Unidas para el Combate al Crimen y el Narcotráfico (UNODC por sus siglas en inglés), los países que conforman el Triángulo del Norte fueron detectados como países con tasas altas de homicidio¹⁵, generados por grupos delincuenciales; por consiguiente los habitantes de estos países comenzarían a sentir una

¹³ Arango Vila-Belda, Joaquín, *Primeras perspectivas teóricas en migración*, México, El Colegio de la Frontera Norte. Presentación en programa de especialidad en migración internacional, 2015.

¹⁴ Arango Vila-Belda, Joaquín, "La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra", *Migración y Desarrollo*, núm. 1, oct., Red Internacional de Migración y Desarrollo, México, pág. 26.

¹⁵ United Nation Office on Drugs and Crime, Intentional homicide victims killed by gangs or organized criminal groups as percentage of total homicide victims by country/territory (2005-2012). Disponible en: <http://www.unodc.org/gsh/en/data.html>, fecha de consulta abril de 2015.

ola de inseguridad en sus respectivas zonas de vivienda, y en paralelo propiciando el incremento de la emigración. El propio reporte que emite el organismo antes mencionado, refiere que uno de cada cinco habitantes de estos países ha sufrido al menos una situación de violencia generada por el crimen organizado.

Esta violencia ha sido sin duda un factor determinante para que mujeres y niños, abandonen sus hogares en búsqueda de tranquilidad y un mejor futuro; no obstante las acciones de los gobiernos no han sido efectivas para contrarrestar el fenómeno. En su ruta hacia los Estados Unidos, las mujeres son presa fácil de los grupos delictivos y/o delincuencia organizada; hay quienes las someten para esclavitud o para el reclutamiento en redes de prostitución, mientras que los niños son levantados para incorporarlos a sus filas u organizaciones delictivas. Y lo peor no es esto; aquellos migrantes que se rehúsan a obedecer caen como víctimas de secuestro, en tanto sus familiares pagan el rescate; otros no corren la misma suerte y son asesinados y abandonados, sin que nadie pueda asistirles de manera humanitaria.

Analizando otros factores que inciden en el creciente fenómeno migratorio internacional, encontramos los niveles de pobreza que prevalecen en estos países expulsores de migrantes (cabezas de familia y menores). Tan solo en países como El Salvador, Honduras y Guatemala, a finales del año pasado el Banco Interamericano para el Desarrollo informó que una cuarta parte de la población de esta zona¹⁶, en el rango de edad de quince a veintinueve años, no estudia ni trabaja; resultando con esto la mayor cifra humana en comparación con el resto de países de América Latina y el Caribe.

Otro factor no menos importante son las catástrofes naturales como los huracanes, terremotos y cambios del clima, que propiciaron el éxodo de población. Y es por lo anterior que encontramos elementos válidos para justificar, hasta cierto punto, la presencia de flujos de migrantes de menores, así como de cabezas de familia rumbo hacia los Estados Unidos, con una escala importante a realizar en nuestro país.

¹⁶ Mateo Díaz, Mercedes, “Who Cares About Childcare? Estimations of Childcare Use in Latin America and the Caribbean”, Banco Interamericano para el Desarrollo, págs. 5-8, Disponible en: <http://publications.iadb.org/handle/11319/6941>, fecha de consulta julio 2016.

Factores externos que alientan la migración internacional desde los Estados Unidos.

Ahora bien, es importante revisar la presencia de estas tres nacionalidades (salvadoreña, guatemalteca y hondureña) como parte de la población hispana ya asentada en los Estados Unidos; ya que son ellos quienes pueden interceder, y en el mejor de los casos, proveerles de recursos para que los flujos antes mencionados, puedan llegar a la frontera norte de México, y desde ahí buscar el mecanismo de pase a suelo norteamericano.

Con cifras del Pew Research Center¹⁷, la población hispana de origen salvadoreña ocupa la tercera posición en número, después de la mexicana y la puertorriqueña, con casi dos millones de inmigrantes en territorio norteamericano. Los nacionales de Guatemala, con una representación de un millón doscientas dieciséis mil personas, ocupan la sexta posición dentro de la comunidad hispana en los Estados Unidos. Para el caso de los hondureños, su presencia como minoría hispana registra la cifra de setecientos dos mil personas; ocupando la novena posición.

En la Tabla 4 podemos observar de manera específica el perfil de la población centroamericana antes referida, y que se encuentran asentados en los Estados Unidos; aspectos como edad promedio, nivel máximo de estudios, ingreso promedio, y algunas otras características que definen cada grupo de inmigrantes podemos analizarlos a continuación.

Tabla 4. Perfil de los grupos hispánicos en Estados Unidos.

País	Población viviendo en EUA (por nacionalidad de origen)	Edad prom. (años)	% población nacida en su país de origen	% con estudios a nivel Secundaria	% con estudios de Bachillerato o Superior	% que posee la ciudadanía estadounidense	Ingreso prom. en cada familia (Anual USD)	% población que vive en pobreza	% población sin acceso a seguridad social
Guatemala	1,30,4000	28	64%	21%	9%	52%	\$ 38,200	28%	45%
Honduras	791,000	28	63%	28%	9%	51%	\$ 36,080	28%	46%
El Salvador	1,975,000	30	59%	26%	8%	59%	\$ 44,060	20%	37%

Datos: Elaboración propia con datos del Pew Hispanic Center (2013).

De los datos anteriores podemos encontrar información muy importante para conocer e identificar el perfil de las familias de origen centroamericano, y quienes son responsables, hasta cierto punto

¹⁷ Pew Research Center, “2013 Hispanic Origin Profiles”. Disponible en <http://www.pewhispanic.org/category/interactives/>, fecha de consulta 15 de agosto 2016.

de alentar los flujos migratorios de cabezas de familia así como de menores migrantes sin acompañantes, para intentar llegar desde sus respectivos países hasta los Estados Unidos. Apreciamos de esta información que la edad promedio de los inmigrantes oscila entre los veintiocho años, y su grado de escolaridad es bajo; es decir, el veintiuno por ciento de los nacionales guatemaltecos apenas cubre el grado escolar de secundaria, mientras que los hondureños llegan a un veintiocho por ciento, y los salvadoreños a un veintiséis por ciento; cada grupo en comparación con el tamaño de sus respectivos grupos poblacionales representados en los Estados Unidos. En paralelo es importante mencionar que de las tres nacionalidades, ninguna alcanza a llegar al diez por ciento en cuanto a la conclusión de bachillerato o más.

La parte de la ciudadanía estadounidense y su obtención por parte de estos grupos, también es importante de considerarla, ya que representa un gran logro para quienes en un principio llegaron a los Estados Unidos de forma ilegal. Aquí la nacionalidad salvadoreña destaca debido a que el cincuenta y nueve por ciento de su población ya cuenta con la ciudadanía estadounidense; seguidos de los guatemaltecos con un cincuenta y dos por ciento, y los hondureños con el cincuenta y un por ciento de su población. A este beneficio le suma la posibilidad, de quienes ya cuentan con la ciudadanía, el poder acceder a servicios así como oportunidades de un empleo. Ello lo podemos identificar a través del nivel promedio de ingreso por familia de forma anual. La nacionalidad salvadoreña es la que registra un ingreso promedio anual de cuarenta y cuatro mil dólares, seguido de los guatemaltecos con una percepción de treinta y ocho mil doscientos dólares, y los hondureños con una cifra de treinta y seis mil dólares norteamericanos. Antes de avanzar es importante comentar que nuestros compatriotas mexicanos perciben alrededor de los cuarenta mil dólares¹⁸; es decir, menos que los nacionales de El Salvador.

Con esta información económica de cada grupo, es interesante analizar el porcentaje de la población que vive en estado de pobreza de su respectivo grupo; claro que será en proporción al tamaño de su población representada. Los migrantes de Honduras y de Guatemala registran un veintiocho por ciento de su población, viviendo en pobreza; mientras que los salvadoreños tienen un veinte por ciento. En consecuencia, la cantidad de inmigrantes que no cuentan con servicios de salud o seguro médico es de cuarenta y seis por ciento para los nacionales hondureños; cuarenta y cinco por ciento los guatemaltecos y treinta y siete por ciento los salvadoreños.

¹⁸ Cfr. Pew Research Center, *op. cit.*

Por otra parte y habiendo considerado algunas características del perfil de las familias de origen centroamericano (antes descritas) que se encuentran en los Estados Unidos; podemos ir concluyendo el presente marco teórico mediante algunas recomendaciones detectadas.

Reconociendo que se trata de un fenómeno multinacional, los esfuerzos deberán iniciar desde la *base*, origen del fenómeno o zona de expulsión, hasta llegar al *vértice*; es decir, al punto de entrada o acceso que es nuestra frontera norte hacia los Estados Unidos. Principalmente se deberá considerar la vulnerabilidad y fragilidad de los grupos de migrantes encabezados por mujeres y niños (sin acompañantes); ya que en la actualidad, desde el punto de vista humanitario y legal, carecen de algún apoyo fehaciente que los soporte.

En México existen grupos de asistencia para NNA como son las casas de migrantes, algunas ONG's y grupos religiosos las promueven, por ejemplo la Red de Casas de Migrante de la YMCA; en Mexicali encontramos el Albergue del Desierto. En el estado de Sonora encontramos el programa encabezado por la sociedad civil y el gobierno, denominado Camino a Casa. Hay que mencionar que existen albergues auspiciados por el gobierno, en estados como Tamaulipas, Nuevo León, y Sonora, a través del sistema DIF. Sin embargo, la cobertura es muy precaria para la cantidad de NNA que se atienden en estos espacios.

La esencia del fenómeno migratorio, radica en la presencia del ser humano (mujeres, niños y hombres) que busca de manera constante una mejor condición de vida; dentro de su comunidad, colonia, estado, o fuera de su país. Más adelante, revisaremos las acciones de los organismos internacionales y nacionales en defensa de los menores migrantes.

La acción de las organizaciones internacionales y nacionales en defensa de los menores migrantes.

Como parte del presente trabajo de intervención no se puede omitir la acción de los organismos internacionales y nacionales, enfocados en primera instancia a atender las necesidades de los migrantes, y principalmente velar por la protección de los derechos humanos de los mismos.

De manera inicial es importante considerar que desde la firma de la Carta de San Francisco de junio de 1945, los países que conformaron la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecerían

las bases para que en 1948 fuera presentada la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁹; obedeciendo a la esencia natural de la persona humana, y reconociendo su dignidad y valor.

Por otra parte, a nivel internacional y derivado de las posteriores convenciones internacionales en materia de derechos humanos, los países miembros del sistema de Naciones Unidas suscribieron gradualmente los instrumentos y ratificarían los compromisos adquiridos; siendo nuestro país uno de ellos. Para avanzar en esta sección, se presenta la revisión del marco jurídico internacional, incluyendo los documentos vigentes que salvaguardan los derechos humanos de hombres, mujeres, niñas y niños, especialmente para esta investigación. De esta forma y de manera reciente, antes de concluir el siglo XX, se constituiría la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares²⁰; siendo adoptado este instrumento jurídico por la ONU en el año de 1990.

Considerando que el fenómeno migratorio implica su contemplación dentro de la clasificación de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación; es relevante tomar en cuenta el establecimiento de normas actuales que comprometiesen a los Estados miembros, en salvaguardar la integridad de la persona humana -el migrante- y sus familias. Cabe mencionar que la anterior Convención sería ratificada por nuestro país en 1999, entrando en vigor cuatro años más tarde.

Siguiendo la importancia de la participación de organismos internacionales en el fenómeno migratorio, en el marco de la ONU destaca el instrumento mejor conocido como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948²¹; apoyándose de la creación de los Pactos Internacionales como lo son el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ambos del año de 1966²². Es por lo anterior que estas son las bases que permiten, hoy en día, identificar al fenómeno de la migración en su esencia, dentro de la clasificación de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación; como por

¹⁹ Cfr. Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pág. 479.

²⁰ Cfr. Plascencia Villanueva, Raúl, et. al., México, movilidad y migración, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, pág. 22.

²¹ Cfr. Sorensen, Max, *op. cit.*

²² *Ibid*, pág. 480.

ejemplo el derecho que tienen todas las personas de circular libremente, así como elegir su lugar de residencia en el territorio de un Estado determinado.

De esta forma, habiendo identificado el papel de los Pactos, será a través de las Convenciones la forma en la que los países participan de manera activa ante la presentación de propuestas de solución a problemas o fenómenos como lo es el de la migración. La Convención Americana de Derechos Humanos, mejor conocido como el Pacto de San José de 1969²³, fue establecida con el objetivo de brindar apoyo y asegurar la protección de los derechos humanos a nivel continental; así como supervisar la protección igualitaria, la igualdad jurídica de los Estados participantes y la no discriminación hacia la persona humana. Cabe mencionar que esta convención depende bajo la operación de la Organización de los Estados Americanos (OEA); cuya misión principal es velar por la democracia, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos; tema que abordamos en esta sección del trabajo. En el caso específico de los niños, niñas y adolescentes, el instrumento fundamental es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Del análisis anterior, ahora pasaremos a revisar en el ámbito nacional; la operación de los principales organismos e instancias gubernamentales, enfocadas en atender la dinámica de la migración; pero principalmente salvaguardar la integridad de los migrantes en su contexto de tránsito por nuestro país.

De manera reciente ante la creciente del fenómeno de trata de personas y de tráfico de indocumentados a nivel mundial; la Organización de las Naciones Unidas a través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Mexicana para Ayuda de Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración (I.N.M.) como representante del gobierno federal, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); han puesto en marcha diversas acciones para proteger a los migrantes en tránsito; así como dar atención especial a los niños migrantes sin acompañantes, que han sido asegurados por el I.N.M.

²³ Organización de Estados Americanos. Disponible en http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp, fecha de consulta 29 de agosto 2016.

Y es que a tan solo dos meses, cifras del gobierno federal refieren el aseguramiento de seis mil ciento trece menores que viajaban solos o con traficantes de personas, y cinco mil setecientos ochenta viajaban con al menos un familiar;²⁴ sumando un total de once mil ochocientos noventa y tres menores migrantes. Cabe mencionar que esta cifra corresponde al mes de junio de 2016, y las nacionalidades representativas de este grupo corresponde a guatemaltecos, hondureños y nacionales de El Salvador.

De lo anterior y ante la fuerte presencia de menores migrantes sin acompañantes registrados durante el primer semestre del año, el gobierno mexicano ha reforzado desde la puesta en marcha del Plan Frontera Sur, las acciones para contener de manera inicial que los menores migrantes, intenten subirse al ferrocarril mejor conocido como “*La Bestia*”. Sin embargo es relevante conocer que las siguientes dependencias tales como el I.N.M., la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República, y la Secretaría de la Defensa Nacional,²⁵ han sido señaladas como las que más han recibido recomendaciones por parte de la CNDH; no obstante los esfuerzos por contener el paso de menores migrantes van acorde con el fenómeno migratorio de estos últimos meses.

De la anterior línea es oportuno mencionar algunas de las recomendaciones emitidas por la CNDH más recurrentes, y que afectan los derechos humanos de los migrantes (para este caso de los menores migrantes). En parte obedecen a la falta de compromiso en el ejercicio de las funciones, por parte del servidor público; así como la vinculada con el derecho de trato digno, y la relativa con el derecho a la igualdad; es decir, brindar la asistencia médica especial en aquellos migrantes que así lo necesiten.

Habiendo tomado en cuenta de manera sucinta, el panorama de recomendaciones por parte de la CNDH, cabe reiterar que los migrantes no solo enfrentan los abusos por parte de los servidores públicos; sino también son víctimas del crimen organizado una vez que arriban a la frontera Sur, como primer punto de ubicación hacia su travesía al *vecino del norte*. Ahora bien, para lograr una

²⁴ “INM: van casi 12 mil menores migrantes detenidos en 2015”. (2015, 22 de junio, AP.). *El Universal*, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/>. Fecha de consulta: Agosto de 2016.

²⁵ *Cfr.* Plascencia Villanueva, Raúl, *et. al.*, pág. 27.

visión en cifras de lo que representa el flujo de NNA que cruza por el país, de manera histórica de los últimos cinco años, en las tablas 5, 6, 7, y 8 apreciaremos la dinámica de los mismos.

Tabla 5. Detención de NNA en E.U.A. por nacionalidad.

	2012	2013
País		
Guatemala	3835	8068
Honduras	2997	6747
El Salvador	3314	5990
Otras nacionalidades	n/d	n/d
Totales	10146	20805

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Seguridad Nacional en documento publicado por Pablo Ceriani (2015).

Tabla 6. Detención de NNA en México.

	2014	2015	2016 (Enero-Octubre)
País			
Total de Detenciones de NNA en México (presentados ante el I.N.M.)	2,3096	38,514	32,426

Fuente: Elaboración propia con datos del I.N.M. – Centro de Estudios Migratorios (Unidad de Política Migratoria), *Síntesis Gráfica 2016*.

La información presentada en las tablas 5 y 6 nos permiten apreciar a *grosso modo* el flujo considerable de NNA, detectados y presentados ante las autoridades mexicana y estadounidense; en un margen de tiempo de cinco años. Precisando en cuanto a la nacionalidad de los NNA presentados ante el I.N.M. en 2016, observamos la siguiente información en la tabla 7.

Tabla 7. Detención de NNA por nacionalidad en 2016.

País	2016 (Enero-Octubre)
El Salvador	8,117
Guatemala	13,385
Honduras	9,362
Total	30,864 ⁽¹⁾

Fuente: Elaboración propia con datos del I.N.M. – Centro de Estudios Migratorios (Unidad de Política Migratoria) *Síntesis Gráfica 2016.*

(1) No se consideran otras nacionalidades, salvo las correspondientes al *Triángulo del Norte*. El autor.

Por otra parte, un organismo internacional al que también se le debe considerar como procurador de los derechos humanos de los menores migrantes, es el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés). Este organismo declaró durante el presente año²⁶, que los niños migrantes sin acompañantes debe ser una prioridad para México y por ende para las instancias gubernamentales correspondientes. Su propia condición de vulnerabilidad los hace ser víctimas de la trata de personas; recordando que la mayoría de ellos buscan escapar de la violencia, la explotación o solamente reencontrarse con sus familiares que se encuentran en los Estados Unidos.

Ahora bien, considerando que la población de menores migrantes sin acompañante siempre ha presentado en algún momento de su travesía riesgos y peligros –ya abordados al inicio del presente proyecto – es conveniente revisar en la tabla 8, si realmente este flujo de NNA persiste *sin acompañamiento* o con *acompañamiento*.

²⁶ “Migración infantil, un fenómeno real que año con año va en ascenso”. (2015, 7 de junio, OEM.). El Sol de Tulancingo, disponible en: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3833022.htm>. Fecha de consulta: Septiembre de 2016.

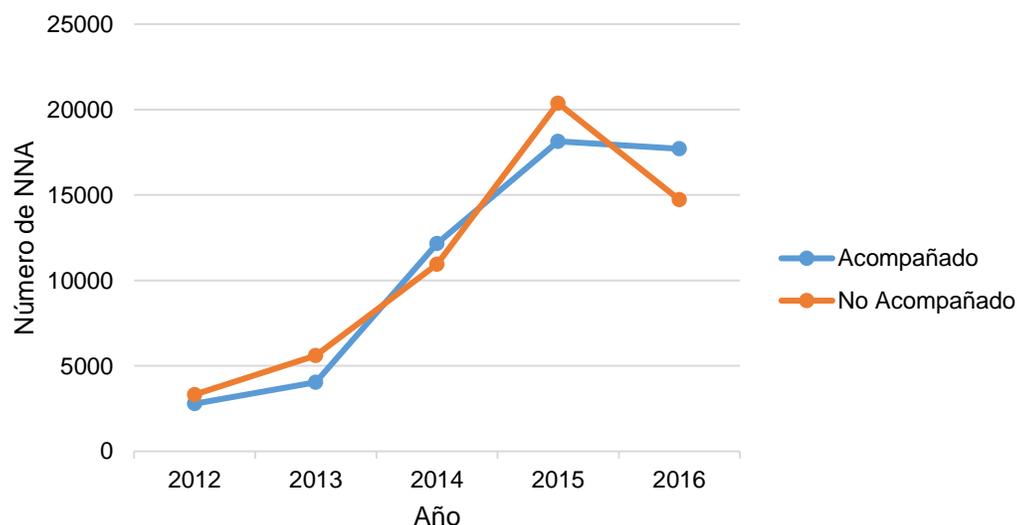
Tabla 8. Número de NNA extranjeros presentados ante el I.N.M. según su condición de acompañamiento, 2012-2016.

Número de NNA extranjeros según su condición de acompañamiento, presentados ante el I.N.M.	2012		2013		2014		2015		2016 (Enero-Octubre)	
	Acomp.	No acomp.	Acomp.	No acomp.						
	2,785	3,322	4,034	5,596	12,149	10,947	18,140	20,374	17,705	14,721

Fuente: Elaboración propia con datos del I.N.M. – Centro de Estudios Migratorios (Unidad de Política Migratoria) *Síntesis Gráfica 2016.*

Con la información de la tabla anterior, si comparamos el año 2012 se observó que más de la mitad del flujo de NAA, no venía acompañado por algún adulto, en comparación con el año pasado que fue lo contrario; es decir, en 2016 más de la mitad (17,705) de los menores migrantes venían acompañados con algún adulto. Ahora bien, en la gráfica 3 apreciaremos ésta tendencia de disminución y aumento, según la condición de acompañamiento.

Gráfica 3. Tendencia de acompañamiento en flujo de NNA extranjeros, presentados ante el I.N.M. 2012-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del I.N.M. – Centro de Estudios Migratorios (Unidad de Política Migratoria) *Síntesis Gráfica 2016.*

Por otra parte, queda claro que tanto organismos internacionales, así como las instancias gubernamentales mexicanas, procuran realizar su tarea conforme a las facultades que les son conferidas. Si bien, las instancias internacionales actúan bajo el marco del Derecho Internacional Público; las diferentes dependencias mexicanas como el Instituto Nacional de Migración, la CNDH, entre otras, coordinan sus esfuerzos para salvaguardar de manera inicial los derechos humanos de los migrantes, y en especial de los menores migrantes sin acompañantes, en apego a la Constitución. Sin embargo, la realidad es otra. Empezando por la actuación del I.N.M. su capacidad de operación se debe limitar, como entidad pública, a proteger y canalizar la detención de NNA a través de los albergues del sistema DIF, u en Organizaciones de la Sociedad Civil, conocidas como estancias para migrantes, y no como lo viene realizando mediante el alojamiento en estaciones migratorias; violentando principios y derechos humanos de los menores migrantes y legislaciones vigentes en materia²⁷.

Es cierto, que existen recomendaciones formuladas por la CNDH a las instancias gubernamentales, sin embargo –y no es salir en defensa de las mismas- son por lo pronto las únicas encargadas de supervisar las rutas y asegurar la integridad de los migrantes; antes de que ellos caigan en manos de la delincuencia organizada.

Existen propuestas de solución temporal, presentadas por diferentes organizaciones nacionales y asociaciones civiles; sin embargo, dista mucho entre la propuesta escrita o plan de acción, en relación con puesta en marcha. Y es que el principal obstáculo, a decir de las ONG's, es el actual marco legal mediante el cual actúan las dependencias de gobierno; por lo que habría que comenzar por actualizar el marco legal que define al fenómeno migratorio en nuestro país, particularmente el representado por los menores migrantes y su interés superior, así como el compromiso que deben adquirir las secretarías a cargo, funcionarios y servidores públicos.

Por ejemplo, existe una nueva Ley de Migración²⁸ que en su praxis no atiende o corresponde a las diferentes recomendaciones emitidas por la CNDH, como parte de la defensa y protección hacia los migrantes; así como a la complejidad del fenómeno migratorio en nuestro país. No obstante, en

²⁷ Cfr. Rodolfo Casillas, *cit.* por Ma. Dolores París y René Zenteno, *Detención y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados*, México, El Colegio de la Frontera Norte, octubre 2015, pág. 31.

²⁸ Cfr. D.O.F. 25 de mayo de 2011.

la sección de Marco Jurídico del presente trabajo, abordaremos esta parte en conjugación con otro ordenamiento jurídico vinculado; al igual que encontraremos una definición de términos básicos para la mejor comprensión de nuestro marco. A continuación, y con el objetivo de conocer algunos términos básicos, como *jerga* de la migración, se presenta el siguiente apartado.

1.3 Definición de términos.

Con el propósito de conocer e identificar algunos términos utilizados de forma recurrente en el presente proyecto de intervención, encontraremos a continuación un glosario básico que fue elaborado *ex professo*:

Acopio: Acción de reunir o juntar, frecuentemente provisiones o alimentos.

Alternativa de solución: Es la aproximación general y su propuesta de medida o conclusión, ante la presencia de un fenómeno general.

Convención: Acuerdo o pacto llevado a cabo entre personas, países u organizaciones de carácter nacional o internacional.

Criterio de focalización: Conjunto de bases o requisitos que deben cumplirse, para el otorgamiento de un beneficio o estímulo predeterminado.

Diagnóstico: Estado inicial del fenómeno a revisar o investigar.

Estancia: Espacio físico que sirve para habitar, descansar o pernoctar, de forma permanente o temporal.

Falla de Gobierno: Se presenta por la deficiente capacidad del Estado para brindar soluciones mediante la aplicación de políticas públicas, y ante la ausencia de un mecanismo de control y supervisión distinto al gobierno.

Falla de Mercado: Término que describe los desajustes de algunos de los actores, no económicos, como el gobierno, Estado, o instituciones, no es eficiente en cuanto a su participación en el ciclo económico.

Gobernanza: Proceso de conducción en donde participan actores como sociedad, sectores, grupos, con el objetivo de establecer sus objetivos de convivencia en un Estado.

Institución: Entidad oficial a cargo de una función específica.

Ley: Regla fija que rige el comportamiento de un fenómeno.

Migración: Acción de desplazamiento con traslado de residencia de una persona o grupo de personas, desde un lugar de origen a uno de destino, traspasando una frontera geográfica.

Niño: Ser humano cuya edad abarca desde su nacimiento hasta los 18 años.

Niños migrantes: Población infantil que por diversas circunstancias incurre y se integra a la dinámica de la migración.

Nivel de Intervención: Grado de participación de un actor político, social o económico; también considerado en grado interno o externo.

Planeación: Proceso que antecede a una asignación de recursos (financieros, humanos, materiales) con el objetivo de cumplir con una meta específica.

Población objetivo: Conjunto de elementos o individuos, que por sus características o condiciones particulares, están sujetos al análisis en una investigación.

Política general: Conjuntos de criterios y lineamientos a ser observados en su totalidad, como parte de una acción.

Problema: Realidad o grupo de realidades que obstaculizan llegar a un fin.

Proceso de Intervención: Secuencia de pasos a seguir para supervisar una actividad e intervenir en ella.

Proyecto de intervención: Plan de trabajo que deberá ejecutarse o ponerse en marcha, con el objetivo de atender un problema específico.

Reglamento: Conjunto de preceptos expedido por la autoridad competente, para la ejecución de una ley.

Tránsito: Espacio o lugar para pasar de una parte a otra.

Tratado: Acuerdo celebrado entre Estados u organizaciones internacionales (sujetos de Derecho Internacional) con el propósito de establecer normas de relación o de solución de controversias.

Valor público: Es el nivel de satisfacción de necesidades humanas, determinado por la utilización de recursos públicos o de particulares, y cuyo acceso es regulado por la condición de la persona (ciudadano).

Voluntariado: Actividad personal que nace de un sentimiento por asistir, y no por la fuerza u obligación.

1.4 Marco jurídico.

En la sección anterior se analizó la problemática y vacío jurídico al que se enfrenta nuestra población de estudio. Hay que recordar que nuestro principal ordenamiento jurídico o base, es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño²⁹. En este Tratado se establecen los aspectos civiles, sociales, económicos y culturales de los menores de 18 años de edad; es decir, derechos humanos que hay que respaldar siempre. Este es nuestro punto de partida para reconocer el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

El siguiente ordenamiento que revisamos fue la Ley de Migración³⁰, publicada en el año 2011. Esta ley tuvo un objetivo muy claro y fue el de actualizar y garantizar los derechos humanos de todos los migrantes, incluyendo a los niños y adolescentes. Al inicio de la norma jurídica en cuestión se abordan en los primeros cuatro títulos, las características de las entidades públicas a cargo y relacionadas con la materia migratoria. Aspectos desde definiciones y ámbitos de competencia entre las instituciones; así como determinaciones para el otorgamiento de las diversas calidades y características migratorias.

En el título quinto³¹ del texto jurídico se aborda con amplitud, pero no suficiente, lo relativo a la protección a los migrantes que transitan por nuestro país. En tan solo once artículos se busca fundamentar y respaldar los derechos de los migrantes, comenzando de manera muy particular que, independientemente del estatus migratorio del migrante, documentado o indocumentado, gozará de los derechos y libertades que se encuentran consagrados en nuestra Carta Magna³².

²⁹ Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. 1989. Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/crc/index_understanding.html

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*, pág. 23.

³² *Cfr.* Art. 66. La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley. El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria. *Op. cit.*, pág. 23.

A partir del artículo 66 y hasta el número 72 no se visualiza la atención debida a la población de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados; es hasta el artículo 73 en donde se trata y reconoce de manera general a los menores como población vulnerable³³. Además de manera enunciativa la ley permite que la Secretaría de Gobernación, pueda establecer los mecanismos de cooperación y coordinación para las acciones en materia, tanto en el ámbito federal, estatal y municipal. De igual forma, se observa en el artículo 74 que en caso de que el menor se encuentre en situación de riesgo, velando en todo momento por el interés superior, será respaldado por razones jurídicas humanitarias³⁴.

Por otra parte, la ley considera en el resto del contenido mecanismos de procedimiento administrativo para el control y verificación migratoria; así como la estipulación de sanciones en el ramo. Por lo antes expuesto, observamos que esta ley es general, quedando débil en cuanto a la especificación del respaldo y protección sustantiva para los menores migrantes no acompañados.

Con el objetivo de profundizar en esta parte jurídica del presente trabajo, se procedió a la revisión de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes³⁵; misma que fue reformada en el año 2016. En particular, destaca significativamente la incorporación de elementos jurídicos que respaldan y otorgan el principio del interés superior de la niñez³⁶; elemento que es fundamental dentro de la observancia de la ley que nos ocupa.

³³ *Cfr.* Art. 73. La Secretaría deberá implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y las adultas mayores. Para tal efecto, la Secretaría podrá establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o municipios y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad. *Op. cit.* pp. 24, 25.

³⁴ *Cfr.* Art. 74. Cuando así convenga al interés superior de la niña, niño o adolescente migrante extranjero no acompañado, dicho niño, niña o adolescente será documentado provisionalmente como Visitante por Razones Humanitarias en términos del artículo 52, fracción V, de esta Ley, mientras la Secretaría ofrece alternativas jurídicas o humanitarias temporales o permanentes al retorno asistido. En el Reglamento se establecerá el procedimiento que deberá seguirse para la determinación del interés superior de la niña, niño o adolescente migrante no acompañado. *Op. cit.*, pág. 25.

³⁵ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. 4 de Diciembre de 2014.

³⁶ *Cfr.* Art. 89. El presente Capítulo se refiere a las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana. Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria. En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o sistema de las entidades, según corresponda, deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables. El principio del interés superior de la niñez será una consideración

Si bien ésta última ley considera en sus artículos 89 al 101 los derechos y garantías que los protegen, estando en territorio nacional; el marco es muy general y solamente se especifican procedimientos administrativos, así como el principio máximo de la no devolución o deportación del menor³⁷, cuando su integridad, persona o seguridad se encuentra en riesgo; interviniendo para esta situación el sistema nacional DIF³⁸, para lo conducente al manejo de la población en riesgo.

Por su esencia original de este texto jurídico, el marco de protección dirigido a los menores migrantes sin acompañante es básico; por ello deberemos de tomar en cuenta ambas legislaciones, con el objetivo de brindar la protección a nuestra población sujeto de estudio. Y dependiente la situación acogernos para su defensa ya se la Ley de Migración, o bien, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso. *Op. cit.*, pág. 31.

³⁷ *Cfr.* Art. 96. Está prohibido devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera o no admitir, o de cualquier manera transferir o remover a una niña, niño o adolescente cuando su vida, seguridad y/o libertad estén en peligro a causa de persecución o amenaza de la misma, violencia generalizada o violaciones masivas a los derechos humanos, entre otros, así como donde pueda ser sometido a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. *Op. cit.*, pág. 32.

³⁸ *Cfr.* Art. 99. El Sistema Nacional DIF deberá diseñar y administrar las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados, incluyendo, entre otros aspectos, las causas de su migración, las condiciones de tránsito, sus vínculos familiares, factores de riesgo en origen y tránsito, información de sus representantes legales, datos sobre su alojamiento y situación jurídica, entre otros, y compartirlo con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, atendiendo a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia. *Op. cit.*, pág. 33.

2. Desarrollo del Proyecto de intervención

2.1 Descripción: El trabajo de apoyo diseñado desde el principio consistente en donativos de alimentos, ropa y calzado, dirigido a niños y niñas migrantes menores sin acompañante, fue llevado a cabo por jóvenes voluntarios del estado de Querétaro; como miembros del programa *Acción Migrante* en el estado de Querétaro. La colecta de botellas de agua, alimentos enlatados, así como ropa y calzado, se realizó gracias a la labor altruista por parte de los colaboradores. Es por lo anterior que se presenta la siguiente propuesta de objetivos a lograr.

2.2 Objetivo(s) general(es):

Considerando la naturaleza del apoyo dirigida a la población objetivo, se previó el suministro de alimentos como parte fundamental del proyecto. Siendo éstos:

- Proporcionar alimentos y bebidas de forma inmediata a menores migrantes sin acompañante, que transitan por el estado de Querétaro.
- Brindar primeros auxilios.
- Mantener comunicación constante con la Estancia para el Migrante ubicada en la Parroquia de Pedrito Peñuelas, en la ciudad de Querétaro.
- Atender peticiones y/o consultas en materia de violación a los derechos humanos.

2.3 Objetivo(s) específico(s):

Para el diseño de nuestro proyecto vertimos los siguientes elementos específicos:

- Auxiliar a los niños y niñas migrantes sin acompañante, que transitan por el estado de Querétaro.
- Suministrar alimentos y bebidas a niños y niñas migrantes.
- Brindar ropa y calzado a niños y niñas migrantes.
- Asistir y representar a los niños y niñas migrantes ante la autoridad concerniente.
- Levantar un registro con información de la procedencia, género, edad, y diagnóstico de salud, del menor migrante sin acompañante.

2.4 Justificación:

Existen elementos para considerar que, durante los últimos tres años, ha incrementado el paso de menores migrantes sin acompañante, en tránsito por la República mexicana. Medios de comunicación especificaban que para el mes de diciembre de 2016³⁹, el flujo probablemente incrementaría particularmente el proveniente de países de Latinoamérica.

Si bien, cifras del año 2014 reflejaron un flujo aproximado de 68 mil unidades familiares, y un posterior descenso a 39 mil unidades de familias en el año 2015; para el año 2016 el flujo actual apuntaba que la cifra podría equipararse a la del año 2014, o bien, ser mayor.

Es por lo anterior y considerando al estado de Querétaro, una zona de tránsito de menores migrantes no acompañados, que se debía brindar atención y apoyo a una población importante, sin hacer excepción a su nacionalidad, raza, etnia o credo religioso. Se trataba de suministrar alimentación, bebidas, ropa y calzado a niños y niñas migrantes sin acompañante. Ya se ha tratado en la parte inicial del trabajo, en particular en el marco teórico, sobre la importancia de atender a esta población vulnerable.

Al brindar este tipo de apoyo, se salvaguardará la integridad básica del/la menor, atendiéndolo y suministrándole atención, afecto y compañía. Quizás algunos optaran por desistir y continuar con su trayecto al Norte del país, y prefieran retornar a sus lugares de origen; o bien, encontrar un refugio de mediano o largo plazo en Querétaro.

Aunado a lo anterior, el presente proyecto buscaba no solamente dar atención a la población vulnerable en cuestión, sino también reunir información, datos y estadísticas que permitieran integrar el estudio, análisis y prospectiva con respecto a la migración internacional, y particularmente del flujo de menores sin acompañante. El panorama era alentador, ante la capacidad de aplicación y convocatoria para hacer del proyecto un modelo asistencialista⁴⁰.

³⁹ Daniel Sánchez, “Temen incremento de niños migrantes”, en *Excelsior* (en línea), recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/04/1132079>

⁴⁰ José Ascensión Moreno Mena y Lya Niño Contreras, “Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora”, en *Región y Sociedad*, No. 57, Año XXV, pág. 75.

3. Estrategias de implementación

3.1 Estrategias usadas para la presentación y venta del proyecto

Considerando la problemática de ésta dinámica migratoria, el proyecto fue presentado a las personas responsables del programa de Pastoral y Movilidad Humana de la Diócesis de Querétaro; tomando en cuenta que es una realidad palpable en la sociedad queretana, y en donde se busca coadyuvar con el gobierno estatal, proponiendo una alternativa de apoyo hacia los migrantes que cruzan por el estado de Querétaro.

Cabe mencionar que se establecieron reuniones mensuales con el comité coordinador del programa y el personal a cargo de la Estancia para el Migrante en Querétaro; a efecto de recabar la información de los migrantes, así como verificar la entrega de apoyos a los mismos.

3.2 Estrategias para lograr el involucramiento de los actores

Dado que se trataba de un programa de voluntariado y donativos, el personal que colabora en su mayoría son alumnos universitarios que estudian el programa académico en relaciones internacionales; que conscientes de la problemática local y nacional, apoyan de forma extracurricular, promoviendo y realizando la colecta de los materiales, suministros, alimentos, ropa y calzado. Son coordinados a través de reuniones quincenales, para organizar la colecta y establecer fechas para las entregas de los donativos a la estancia del migrante.

Considerando la misión y visión de sentido humano – cristiana, se busca mediante el programa que los colaboradores –en su mayoría alumnos- repliquen y pongan en práctica su labor altruista.

3.3 Administración del proyecto

En términos generales se realizaron reuniones de trabajo semanales con el equipo de alumnos y el coordinador del proyecto; a efecto de revisar la periodicidad de participación; así como administrar la entrega de donativos. Del mismo modo se realizaron reuniones mensuales de seguimiento, con el encargado de la estancia para el migrante, Aristeo Olvera Pbro., a efecto de coordinar la entrega de materiales, alimentos, ropa, calzado, medicamento de uso no controlado. A efecto de contar con un plan de acción, se establecieron tres etapas, como aparece en la tabla 8.

Tabla 8. Etapas del plan

Responsable	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Salvador I. Escobar Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión quincenal con los integrantes del programa. • Levantamiento de minuta de acuerdos. • Establecimiento de fechas/calendario para la entrega de donativos, materiales, alimentos, ropa, medicinas de uso no controlado, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de donativos, materiales, alimentos, etc. • Almacenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega mensual de los donativos. • Levantamiento de información.
Criterios de calidad	El programa Acción Migrante opera desde el inicio del año 2016, como programa de apoyo consistente en voluntariado y donativos, para la comunidades de menores migrantes no acompañados; que transitan por el estado de Querétaro, y que son atendidos por la Estancia del Migrante, que está a cargo a través de la Diócesis del estado.		
A) Pertinencia			
B) Factibilidad	El proyecto es viable, toda vez que se cuenta con el capital humano (voluntariado asistencial), así como la infraestructura en instalaciones para el acopio de los suministros y donativos.		
C) Originalidad	Durante la propuesta del proyecto se realizó una búsqueda a nivel estatal, para conocer la posible existencia de programas <i>ad hoc</i> ; teniendo como resultado la falta de ellos. No obstante existen organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a migrantes en el estado; sin embargo muchas de ellas operan esporádicamente, o bien, no encuentran con el apoyo periódico para su respectiva consolidación como organización y/o proyecto <i>ex professo</i> .		
D) Vinculación	El programa Acción Migrante ha tenido un acercamiento con entidades públicas, como lo es la delegación regional del Instituto Nacional de Migración, la CNDH a través de su respectiva visitaduría; así como con instituciones de educación superior.		
E) Aportación	El programa contribuirá en la solución a problemas de índole alimentario y asistencial, para la comunidad migrantes de menores sin acompañante; que cruzan por el estado de Querétaro, con el objetivo de llegar a la frontera Norte del país. Se trata de coadyuvar con las entidades públicas a cargo en materia migratoria, y de defensa en naturaleza de derechos humanos.		

4. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	2016																2017																			
	Julio				Agosto				Sept.				Octubre				Nov.				Dic.				Enero				Febrero							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Presentación del proyecto Acción Migrante	■	■	■																																	
Convocatoria para la integración de equipo de voluntarios					■	■																														
Reunión semanal con el equipo de voluntarios							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■															
Reunión con el equipo de trabajo de la Estancia de Migrante / Diócesis de Querétaro							■		■				■				■				■															
Inicio del acopio de materiales, alimentos, ropa, calzado, etc.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■															
Reunión de trabajo para la organización de suministros y acopio en general													■				■				■															
Entrega de materiales y acopio en general al personal encargado de la Estancia para Migrante																					■	■														
Recolección de información / base de datos																					■	■														
Conclusiones																					■	■	■	■												
Entrega primer borrador																									■				■							
Lectores entregan observaciones																													■							
Entrega final de documento																																■				

4.1 Recursos

Considerando que el proyecto se ajustaba a un programa de voluntariado, mismo que opera bajo un esquema civil asistencial⁴¹ encaminado a la filantropía; los recursos considerados para el cumplimiento de objetivos, varían en cuanto a su obtención. Es decir, dependiendo el tipo de recurso, variarían la forma de gestionar el mismo. Por ejemplo, en la parte de recursos materiales, se cuenta con la infraestructura mobiliaria para llevar a cabo las reuniones de trabajo y de seguimiento, espacios para el resguardo de las donaciones; así como los accesos de comunicación tales como servicio de telefonía, sistemas de cómputo, papelería y relativos.

En cuanto a los recursos humanos, el personal que colabora en el programa, apoya de manera voluntaria filantrópica, con el objetivo de poner en práctica aspectos teóricos vinculados con los derechos humanos, migración, derecho internacional y de valores humanos.

Y por la parte de los recursos financieros, cabe reiterar que se trataba de un programa de voluntariado⁴², por lo que este tipo de recursos no son prioritarios para la realización de las actividades. Son importantes, pero no fundamentales como para que condicionen la operación y/o puesta en marcha.

⁴¹ *Cfr. ibid.*, pág. 65.

⁴² El apoyo mediante voluntariado, se logró a través de las convocatorias dirigidas a los alumnos inscritos en el programa académico de relaciones internacionales, de la Universidad Anáhuac Querétaro. A este llamado o convocatoria(s) se incorporaron alumnas y alumnos de manera voluntaria, quienes además manifestaron su ánimo de cooperación y de ayuda hacia los migrantes; en especial hacia los NNA. El autor.

5. Resultados

Durante los meses de septiembre a diciembre del año 2016, fechas establecidas para el desarrollo del programa, se recabó la siguiente información; misma que nos detalla la asignación de la ayuda suministrada, además de la interpretación de datos que a continuación se muestran en la tabla 9.

Tabla 9. Menores migrantes registrados en la Estancia para Migrantes de Pedrito Peñuelas, Querétaro, Septiembre – Diciembre 2016.

Mes	Semana	Nombre (1)	Sexo	Edad	Nacionalidad (2)	Apoyo brindado (3)	Tiempo de estancia (días)	Destino declarado
Sept.	1	---	---	---	---	---	---	---
	2	Irving	Masculino	11	Hondureño	Par de zapatos Playera y Sweter	2	E.U.A.
	3	Daniel	Masculino	13	Guatemalteco	Par de zapatos Pantalón de mezclilla	4	E.U.A.
		Osmin	Masculino	15	Hondureño	Par de tenis	1	E.U.A.
	4	---	---	---	---	---	---	---
Oct.	1	---	---	---	---	---	---	---
	2	Daniel Carlos	Masculino	12	Salvadoreño	Par de zapatos Sweter	2	E.U.A.
	3	---	---	---	---	---	---	---
	4	---	---	---	---	---	---	---
Nov.	1	Taylor	Masculino	10	Hondureño	Pantalón	2	E.U.A.
		Osmar	Masculino	13	Hondureño	Chamarra	2	E.U.A.
	2	---	---	---	---	---	---	---
	3	---	---	---	---	---	---	---
	4	---	---	---	---	---	---	---
Dic.	1	Julio	Masculino	16	Guatemalteco	Sweter Pantalón mezclilla	3	E.U.A.
	2	---	---	---	---	---	---	---
	3	---	---	---	---	---	---	---
	4	---	---	---	---	---	---	---

(1) El nombre fue el que declaró el menor durante su arribo a la estancia para migrantes.

(2) Nacionalidad declarada por el menor.

(3) A parte del apoyo suministrado en ropa y/o calzado, también se le brindaron los alimentos correspondientes a su tiempo de estancia.

De la información proporcionada por el personal que colabora en la Estancia para el migrante de Pedrito Peñuelas, Querétaro; se observó que el flujo de menores migrantes sin acompañante no era grande. Es decir, se estimaba una afluencia mayor a 40 personas por semana, durante los cuatro meses establecidos para el monitoreo. Nuestro referente para obtener esta cifra, fue el registro publicado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés)⁴³; mismo que refiere la cantidad de 26,000 niños no acompañados en tan solo el primer semestre del año 2016.

De la información obtenida se observa que durante el mes de septiembre se registraron 3 menores migrantes sin acompañante. Dos declararon ser nacionales de Honduras y uno de Guatemala. El apoyo suministrado consistió en ropa y calzado, además de la alimentación proporcionada durante los días que estuvieron albergados en la estancia.

Durante el mes de octubre solamente se contabilizó a un menor, siendo un masculino de 12 años de edad, originario de El Salvador. El apoyo brindado fue el similar al proporcionado en el mes anterior.

Para el mes siguiente, noviembre, se contabilizaron dos migrantes, de edades de diez y trece años de edad; ambos de nacionalidad hondureña. Y para el mes de diciembre, cierre del proyecto y tomando en cuenta solamente la primera semana del mes en referencia, se registró un menor de 16 años originario de Guatemala.

En total fueron siete los menores migrantes sin acompañante, captados por la estancia de Pedrito Peñuelas. Asimismo, cabe destacar la presencia en mayoría registrada de los menores que provienen de Honduras (cuatro migrantes), Guatemala (dos migrantes) y El Salvador (un migrante) en ese orden.

Si bien no es relevante la cifra de menores registrados en la Estancia de Pedrito Peñuelas, la realidad es que son pocos los niños los que acuden a este espacio en búsqueda de apoyo.

⁴³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “Sueños rotos: El peligroso viaje de los niños centroamericanos a los Estados Unidos”, México, 2016, pág. 5.

Se puede prever que la distancia de la estancia hasta la zona centro de la ciudad es relativamente distante, si consideramos cuenta que los migrantes llegan caminando hasta dicha estancia. Por lo que puede ser un factor por lo que muchos migrantes no llegan hasta la estancia.

Es claro que la población registrada corresponde en su totalidad al sexo masculino; esto significa que la población del sexo femenino (niñas para nuestro caso de estudio) está siendo acompañada por algún adulto, ya sea familiar o tutor; por lo que esta situación permite el plantear una nueva hipótesis, para otra investigación. Cabe reiterar que, durante la vigencia del proyecto, se registró información solamente de la ayuda suministrada en alimentos y ropa (incluyendo calzado). No hubo disponibilidad de datos, con respecto a si existió orientación psicológica, médica, o de otra naturaleza.

Conclusiones

Del planteamiento original del proyecto, se observa el cumplimiento de los objetivos, consistentes en el apoyo proporcionado a los menores migrantes no acompañados que transitan por el estado de Querétaro; particularmente los de origen centroamericano registrados en la Estancia de Pedrito Peñuelas; aunque en ese lapso fueran pocos.

Desde la concepción del proyecto, pasando por su desarrollo y ejecución se observa un cumplimiento; no así con lo estimado de información o datos esperados que se esperaban recabar en la Estancia para el migrante. Cabe hacer mención que este proyecto se enfocó, por su cercanía al área centro de la ciudad de Querétaro, a la Estancia de Pedrito Peñuelas. Para éste último análisis, se trabajará en una nueva propuesta, programada para el segundo semestre de 2017.

Otra hipótesis que podemos vislumbrar a la explicación sobre la escasez de NNA en el centro base de nuestro proyecto es que posiblemente la ruta del Centro del país⁴⁴, es poco frecuentada; por lo que la mayoría del flujo de niños y niñas migrantes no acompañados, utilizan las rutas del Pacífico⁴⁵ o la del Golfo de México⁴⁶. Del mismo modo se puede vincular que el número bajo de registros obtenido, se debe a que la población de estudio, está transitando en horarios inusuales, que les permite pasar desapercibidos ante la población queretana, así como de grupos delincuenciales que los estén monitoreando en puntos de cruce o fuera de los límites del estado de Querétaro; siendo en este caso estados como Guanajuato y San Luis Potosí.

⁴⁴ La ruta que cruza por los siguientes municipios, localidades o estados de la República Mexicana: Tenosique, Tabasco; Puebla; Ciudad de México; Querétaro; San Luis Potosí; Zacatecas; Monclova. El autor.

⁴⁵ Localidades y/o municipios tales como: Puerto Madero, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca; Manzanillo, Colima; Jalisco; Sinaloa; Sonora. El autor.

⁴⁶ Ruta que atraviesa por: Chetumal, Q. Roo; Acayucan, Veracruz; Tampico; Matamoros. El autor.

Cabe hacer mención que, gracias a la experiencia de investigadores y expertos en el tema⁴⁷, se demuestra que en los meses de noviembre y diciembre, bajan los flujos migratorios por territorio mexicano; en cambio, durante los meses de marzo a mayo vuelven a intensificarse.

Es evidente que la dinámica de la migración internacional, particularmente el flujo de niños, niñas y adolescentes no acompañados que cruzan por nuestro país, no se puede detener o frenar; en tanto los gobiernos y la economía global, procuren y dispongan de políticas de desarrollo para cada una de sus áreas o localidades geográficas.

De la línea anterior, y considerando la hipótesis inicial del proyecto, queda claro que la dinámica migratoria de niñas, niños y adolescentes migrantes sin acompañante, es significativa por su aumento registrado en los últimos tres años (considerando el presente año 2017); sin embargo, los datos recabados en la Estancia para el Migrante de Pedrito peñuelas, nos pudiera indica lo contrario. No significa que esté mal el proyecto; el lapso de tiempo fue muy corto para la naturaleza del proyecto de intervención. Existen variables a considerar para replantear y fortalecer el mismo. Por ejemplo, 1) iniciando por el canal de comunicación, entre los miembros del proyecto y autoridades del gobierno estatal y municipal; con el objetivo de ampliar el espectro de convocatoria hacia la labor de voluntariado y acopio. 2) Brindar un seguimiento regular a las actividades de acopio y suministro de ayuda para las estancias. 3) Considerar la colaboración *en situ* de profesionistas que apoyen y orienten a los NNA, en cuanto a sus derechos humanos y los respalden a través de las opciones existentes en la ley en materia. 4) Hacer de este proyecto, un programa permanente de operación.

⁴⁷ Gracias a la retroalimentación con el investigador José A. Moreno Mena, se pudo corroborar la argumentación.

Por otra parte, es claro que persisten fenómenos que deterioran a la sociedad⁴⁸ como la delincuencia, persecución, secuestro y tráfico de personas; el flujo será constante en tanto no exista una voluntad seria por parte de los gobiernos vinculados.

No se trata solamente de reforzar la frontera Sur o Norte de México; sino buscar mecanismos de cooperación y de desarrollo económico, que eviten que las personas emigren. En tanto, existirán organizaciones de la sociedad civil y grupos de benefactores, que apoyarán a los migrantes sin importar su procedencia y estatus jurídico. Las niñas y niños son un grupo vulnerable en todo el mundo, no hay distinciones por su condición, raza, credo, o nacionalidad, y este proyecto busca aportar su “granito de arena” para aquellos que lo necesitan.

⁴⁸ Para el caso del proyecto, países como Guatemala, Honduras, El Salvador, y México. El autor.

Bibliografía

- Arango, Joaquín. (2003). *La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra*. México: Migración y Desarrollo, núm. 1, oct., Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- _____. (2015). *Primeras perspectivas teóricas en migración*. México: El Colegio de la Frontera Norte. Presentación en programa de especialidad en migración internacional.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). *Ley de Migración*. México: Diario Oficial de la Federación.
- _____. (2014). *Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2016). *Sueños rotos: El peligroso viaje de los niños centroamericanos a los Estados Unidos*. México: UNICEF.
- Gamio, Manuel. (1930). *Mexican immigration to the United States: A study of human migration and adjustment*. USA: The University of Chicago Press.
- Human Right Watch. (2016). *Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central*. E.U.A.: Human Right Watch.
- Moreno, José. (2013). *Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora*. Baja California, México: El Colegio de Sonora.
- Musalo, Karen, y Pablo Ceriani. (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Center for Gender & Refugee Studies, University of California Hastings College of the Law – Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2008). *La Protección Internacional de las Niñas y Niños No Acompañados o Separados en la Frontera Sur de México (2006-2008)*. México: Oficina Regional del ACNUR para México, Cuba y América Central.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2014). *Niños en fuga. Reporte ejecutivo*. Washington, D.C.: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para los Estados Unidos y el Caribe.
- París, M. D., Zenteno, R., Treviño, J. (2015). *Detención y Devolución de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Migrantes No Acompañados*. Tijuana, B.C.: El Colegio de la frontera Norte.

- París, M. D., Zenteno. (2016). *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*. Tijuana, B.C.: El Colegio de la frontera Norte – Ford Foundation.
- Plascencia ,Raúl, et. al. (2013). *México, movilidad y migración*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Experiencias comunitarias de protección a migrantes en tránsito en México*. México: PNUD.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2010). *Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados*. México: SHCP, CONEVAL, SFP.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2011). *Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*. México: Secretaría de Salud.
- Silva, A. (2015). Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes: enfrentando la frontera vertical en México. *REMHU - Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, Año XXIII, número 44, jun. 2015, pp. 99-117.
- Sorensen, Max. (2011). *Manual de Derecho Internacional Público*. México: Fondo de Cultura Económica.
- United Nations High Commissioner for Refugees. (2014). *Children on the run*. Washington, D.C.: United Nations High Commissioner for Refugees Regional Office for the United States and the Caribbean.

Fuentes electrónicas de consulta

- Acosta Díaz, Félix. La metodología de marco lógico de la definición del problema a la estructura analítica del programa. Presentación para el programa de Maestría en Migración Internacional, México: COLEF, 2016.
- Associated Press. “INM: van casi 12 mil menores migrantes detenidos en 2015.” El Universal, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/>. Fecha de consulta: Agosto de 2016.
- Escalante, Candhy, “Cruzan por Querétaro 9 mil niños migrantes” en diario Plaza de Armas, Querétaro, [en línea] fecha de consulta: 9 de Febrero 2016. Disponible en: http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2014/08/06/cruzan_por_queretaro_mil_ninos_migrantes_9055_1013.html
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/crc/index_understanding.html. Fecha de consulta: 10 de Enero 2017.
- Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios – Unidad de Política Migratoria. “Niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares, desde y en tránsito por México. Síntesis gráfica 2016.” Disponible en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1355/1/images/NA%202016\(1\).pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1355/1/images/NA%202016(1).pdf) . Fecha de consulta: 13 de Febrero de 2017.
- José Antonio Román, “Suben detenciones en México de niños migrantes; bajan en EU”, en *La Jornada* [en línea], recuperado el 23 de enero de 2017, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/20/politica/015n1pol>
- Mateo Díaz, Mercedes, “Who Cares About Childcare? Estimations of Childcare Use in Latin America and the Caribbean”, Banco Interamericano para el Desarrollo, págs. 5-8, Disponible en: <http://publications.iadb.org/handle/11319/6941>, fecha de consulta agosto 2016
- Méndez, Ernesto “El sueño americano, mina de oro; niños migrantes, negocio en auge” en diario Excelsior [en línea] fecha de consulta: 9 de Junio 2016. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/06/09/1097690>
- Organización Editorial Mexicana. “Migración infantil, un fenómeno real que año con año va en ascenso.” El Sol de Tulancingo, disponible en: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3833022.htm>. Fecha de consulta: Septiembre de 2016

- Organización de Estados Americanos. Disponible en http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp, fecha de consulta 29 de agosto 2016
- Pew Research Center, “2013 Hispanic Origin Profiles”. Disponible en <http://www.pewhispanic.org/category/interactives/>, fecha de consulta 15 de agosto 2016
- United Nation Office on Drugs and Crime, Intentional homicide victims killed by gangs or organized criminal groups as percentage of total homicide victims by country/territory (2005-2012). Disponible en: <http://www.unodc.org/gsh/en/data.html>, fecha de consulta Julio de 2016
- U.S. Customs and Border Protection, “Southwest Border Unaccompanied Alien Children”. Disponible en: <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children>. Consultado en Septiembre 1, 2016.
- World Bank. Datos económicos. Consultado en: <http://datos.bancomundial.org/pais/mexico>

Sobre el autor

SALVADOR IGNACIO ESCOBAR VILLANUEVA es licenciado en Relaciones Internacionales, por la FES-Acatlán-U.N.A.M.; maestro y doctor en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., y la Universidad Anáhuac México, respectivamente. Cuenta con la Especialidad y estudios de Maestría en Migración Internacional por El Colegio de la Frontera Norte.

En 2009 fue reconocido como miembro del S.N.I. nivel de candidato. Sus líneas de investigación corresponden a *Migración México – Estados Unidos*, y estudios de *China - México*. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Fudan en Shanghai; en la Academia China de Ciencias Sociales; la Universidad de Nankai en Tianjin; en Beijing City University; y el Instituto Tecnológico de Pekín.

En 2015 fue reconocido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar en el Programa Estancias de Investigación en el *Centro Nettie Lee Benson & Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies*, Universidad de Texas, Austin.

Es autor de *Globalización y sus efectos en la migración México-E.U.A.* (Porrúa 2007); *China y sus reformas estructurales* (Porrúa 2009); *Para comprender la migración internacional: Cinco visiones actuales* (Tirant lo Blanch 2016).

Colaboró como Director General Académico (2010-2015) en la Universidad Anáhuac Querétaro. Actualmente es Director de la Escuela de Relaciones Internacionales y del Centro de Investigación, en la misma universidad. Es articulista en periódicos como *Excélsior*, *Reforma*, *El Economista* y diario *A.M. Querétaro*.

Contacto: siev33@hotmail.com